

LEY 9/1998, DE 26 DE JUNIO, DEL IMPUESTO SOBRE SUELO SIN EDIFICAR Y EDIFICACIONES RUINOSAS

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

**Derogada por la disposición derogatoria única del Decreto Legislativo 2/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Tributos Propios.*